

Ramon Madrid
concediendole la mitad de sueldo
de Capⁿ de Eje.

40.

Lima 13 de Mayo de 1825. Se le concede la bren-
tia q^{ta} solicita, y atendiendo a los porresimi-
mos q^{ta} en su vida se ha tenido en cuenta su constante adhesion
ala causa de America con su salud, ser-
vicio y a la circunstancia q^{ta} obligan al re-
nente a permanecer en el Pais abandonan-
do su familia e intereses se le concede
como una gracia especial el medio su-
eldo de su anterior actual empleo
en calidad de pension el interesado en
toregarse su despacho en el ministerio
de la guerra y presentandole credencia-
les debantando documento adonde
de el los usos q^{ta} se usaron p^{ta} combenir
te P. S. E. Excmo. Sr. Don Abad todo
1826. Entreguese donde este
muy en adelante adⁿ Ramon
Madrid a un copia de sueldo
ya Capitan el medio sueldo q^{ta}
se le concedio como una



O.L. 146-2418
OL. 146-2458
MH-0046
CAJ. 53
DXX 347
FOL. 1

gracia especial en calidad de pen-
sion p.^a decreto de 18 de En. del año
pp.^o al efecto para el Minis-
tro de Hacienda P. & S.
S. Salario = Sima. 1000
12 de 1826 - Para el cumplimiento
miento del suplico decreto
de la C. de J. en su razón in la
contaduría para asegurar para
comisión del ejercicio P. & S. M.
de H. = J. J. J. J.

Comisión en 12 de 1826

